

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1665

Número de Repertorio: 3818

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1665 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301900575	EVANS MYERS RUTH ELIANA	BENEFICIARIO-PROPIETARIO
1301674758	EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA	BENEFICIARIO-PROPIETARIO
1301049803	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	BENEFICIARIO-PROPIETARIO
1301808711	EVANS MYERS INGRID ELIZABETH	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1082316000	22223	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: viernes, 23 junio 2023

Fecha generación: viernes, 23 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 4 2 8 8 Y E L K R H M





Factura: 002-003-000059677



20231308006P02148



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P02148						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2023. (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	EVANS MYERS RUTH ELIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301900575	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	EVANS MYERS RUTH ELIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301900575	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS
Natural	EVANS MYERS RUTH ELIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301900575	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2023. (15:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02148

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000059677

5

6

7 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**
8 **UN BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA**
9 **INGRID ELIZABETH EVANS MYERS .-**

10

11 **A FAVOR DE SUS HERMANOS :**

12 **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS,**

13 **CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS Y**

14 **RUTH ELIANA EVANS MYERS.-**

15

16 **CUANTIA : INDETERMINADA**

17 **DI: 2 COPIAS**

18 **//KMZ//**

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia
21 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES QUINCE DE**
22 **JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
23 **FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN**
24 **MANTA**, comparece y declara, por una parte, los señores : **RUTH**
25 **ELIANA EVANS MYERS** , por sus propios derechos y como apoderada de
26 sus hermanos los señores **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS**
27 **MYERS y CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS,**
28 conforme consta de la copia certificada del Poder Especial que se
acompaña como documento habilitante, portadora de la cédula de



1 ciudadanía número uno tres cero uno nueve cero cero cinco siete cinco
2 (1301900575), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada ,
3 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, con número telefónico
4 celular 0985033486, correo electrónico : eliana.evans@hotmail.com. Hábil en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe,
6 en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación cuya copia
7 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
8 documento habilitante. Advertida la compareciente por el Notario de los
9 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
11 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
12 seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
13 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
14 Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
15 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
16 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
17 agregara como documento habilitante del presente contrato de
18 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE DEJADO POR**
19 **LA CAUSANTE SEÑORA INGRID ELIZABETH EVANS MYERS ,** me
20 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
21 **NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN**
23 **INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA INGRID ELIZABETH**
24 **EVANS MYERS,** al tenor de las cláusulas que se detallan a
25 continuación : **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la
26 celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de
27 **HEREDEROS,** la señora : **RUTH ELIANA EVANS MYERS,** por sus
28 propios derechos y como apoderada de sus hermanos los señores **JORGE**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS y CAROL PIEDAD SUSANA DE**
2 **FATIMA EVANS MYERS**, conforme consta de la copia certificada del Poder
3 Especial que se acompaña como documento habilitante, quienes
4 comparecen en calidad de **hermanos** de la Causante señora **INDRID**
5 **ELIZABETH EVANS MYERS**, hábil y capaz como en derecho se requiere.-
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **RUTH ELIANA EVANS**
7 **MYERS**, por sus propios derechos y como apoderada de sus hermanos los
8 señores **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS y CAROL**
9 **PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS**, conforme consta de la
10 copia certificada del Poder Especial que se acompaña como documento
11 habilitante; declaran bajo juramento y conociendo de las penas de perjurio
12 que somos hermanos de la Causante señora **INDRID ELIZABETH**
13 **EVANS MYERS**, como se justifica con la documentación adjunta a este
14 protocolo como documentos habilitantes; Así mismo declaramos bajo
15 juramento que nuestra hermana no dejó testamento alguno.- **Dos.-** En la
16 ciudad de Manta, el catorce de febrero del año dos mil veintitrés, falleció
17 nuestra hermana la causante señora **INDRID ELIZABETH EVANS MYERS**,
18 según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de
19 documento habilitante.- **Tres.-** La causante señora **INDRID ELIZABETH**
20 **EVANS MYERS**, en vida fue co-propietaria de un bien inmueble, ubicado
21 en el Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, POR EL FRENTE, con
22 cincuenta metros cincuenta centímetros y calle veintinueve; POR ATRÁS,
23 con cincuenta metros cincuenta centímetros y lindera con el Doctor
24 Medardo Mora Solórzano; POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros
25 y lindera con propiedades del señor Klaus Calderón Hellwing; y, POR EL
26 COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con Playa de Mar. Con
27 un área total de UN MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, el
28 mismo que fue adquirido de la siguiente manera : Mediante escritura



1 pública de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones que les
2 hiciera a su favor el señor Jorge Evans Trujillo, según consta de la
3 Escritura Pública de Gananciales, Derechos y Acciones, autorizada en la
4 Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintisiete de diciembre del
5 año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
6 el uno de febrero del año dos mil siete; y mediante escritura pública de
7 Compraventa; y, mediante escritura pública de aceptación de compraventa
8 de gananciales derechos y acciones y unificación, celebrada en la
9 Notaria Primera del cantón Manta el veintiséis de septiembre del año dos
10 mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de octubre del
11 año dos mil siete, quedando como propietarios del bien inmueble los
12 señores **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS, CAROL PIEDAD**
13 **SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS, RUTH ELIANA EVANS MYERS, e**
14 **INGRID ELIZABETH EVANS MYERS.** Hasta la presente fecha se
15 encuentran libres de gravámenes. Cuatro) Con fecha veintidós de marzo del
16 año dos mil veintitrés en la Notaria Sexta del cantón Manta, se otorgó la
17 escritura pública de declaración juramentada de Posesión Efectiva de los
18 bienes dejados por la Causante señora **INDRID ELIZABETH EVANS**
19 **MYERS,** inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el
20 veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés. **TERCERA :**
21 **DECLARACION.-** Al producirse el fallecimiento de la causante señorita
22 **INDRID ELIZABETH EVANS MYERS,** en la ciudad de Manta, Provincia
23 de Manabí, el catorce de febrero del año dos mil veintitrés; se constituyó
24 la comunidad de bienes, quedando como únicos beneficiarios sus hermanos
25 los señores : **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS, CAROL**
26 **PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS, RUTH ELIANA EVANS**
27 **MYERS,** como se justifican con los documentos que acreditan sus
28 aseveraciones, quienes expresan ser los únicos herederos por derecho



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propio, de la Causante antes mencionada, herencia que no soporta
2 gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con
3 los documentos que se incorporan a esta escritura. **CUARTA:**
4 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante
5 el presente instrumento público, la señora : **RUTH ELIANA EVANS MYERS**
6 , por sus propios derechos y como apoderada de sus hermanos los señores
7 **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS** y **CAROL PIEDAD**
8 **SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS**, conforme consta de la copia
9 certificada del Poder Especial que se acompaña, quienes manifiestan ser
10 los únicos herederos de la Causante **INDRID ELIZABETH EVANS MYERS**;
11 y quienes de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos
12 trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y
13 voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien
14 PARTIRSE el VEINTICINCO POR CIENTO de la totalidad del bien
15 inmueble dejado por su hermana la Causante señora **INDRID ELIZABETH**
16 **EVANS MYERS**, descrito y singularizado en la cláusula segunda, bien
17 inmueble ubicado en el Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta ,
18 cuyas medidas y linderos son : POR EL FRENTE, con cincuenta metros
19 cincuenta centímetros y calle veintinueve; POR ATRÁS, con cincuenta metros
20 cincuenta centímetros y lindera con el Doctor Medardo Mora Solórzano;
21 POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros y lindera con
22 propiedades del señor Klaus Calderón Hellwing; y, POR EL COSTADO
23 IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con Playa de Mar. Con un área total
24 de UN MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS; que de acuerdo
25 a la Aprobación de Partición del Gobierno Autónomo Descentralizado del
26 cantón Manta, queda distribuido a los herederos de la siguiente forma :
27 A **RUTH ELIANA EVANS MYERS**, le corresponde el equivalente al
28 33.33 por ciento del VEINTICINCO por ciento que le correspondía a la



1 Causante sobre el bien inmueble descrito anteriormente; A **JORGE**
2 **HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS**, le corresponde el equivalente al
3 33.33 por ciento del VEINTICINCO por ciento que le correspondía a la
4 Causante sobre el bien inmueble descrito anteriormente; A **PIEDAD**
5 **SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS**, le corresponde el equivalente al
6 33.33 por ciento del VEINTICINCO por ciento que le correspondía a la
7 Causante sobre el bien inmueble descrito anteriormente. **QUINTA:**
8 **ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos en sus
9 calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, por
10 estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y
11 por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio
12 y general finiquito. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes
13 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que
14 pudieran derivarse del presente contrato. **SEPTIMA : INSCRIPCION.-** Los
15 comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al
16 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
17 anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse
18 usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
19 que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta
20 aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y
21 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los
22 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
23 está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula
24 número : trece guion dos mil ocho guion diez, del Foro de Abogados,
25 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
26 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
27 comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman conmigo en



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICIÓN a el contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES**, otorgada por los señores **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS, CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS Y RUTH ELIANA EVANS MYERS**, quienes comparecen en calidad de hermanos de la Causante señora: **INGRID ELIZABETH EVANS MYERS**, quien era co-propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con un área de un mil quinientos quince metros cuadrados.- Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar la escritura pública de Partición Extrajudicial. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Diario El Mercurio, de fecha 25 de abril del 2023, página 5.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20221308006P02145 de fecha 15 de junio del dos mil veintitrés.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.-


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



EL MERCURIO



Manta Ciudad Centenaria
Manta, Martes 25 Abril 2023



DECANO DE LA PRENSA MANABITA de Manta

AÑO 98 - N°. 41.156 16 Página

30
CENTAVOS

Manta, Martes 25 Abril 2023

EL MERCURIO

PROVINCIAL

5

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, otorgada por los señores: JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS, CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS Y RUTH ELIANA EVANS MYERS, quienes comparecen en calidad de hermanos de la Causante señora: INGRID ELIZABETH EVANS MYERS, quien era propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio Umilita de esta ciudad de Manta, con un área total de UN MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.- Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, a favor de : los señores JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS, CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA EVANS MYERS Y RUTH ELIANA EVANS MYERS, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto.- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA INGRID ELIZABETH EVANS MYERS y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, ABRIL 21 del 2023 .-

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

N.º **130190057-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**EVANS MYERS
RUTH ELIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/**

FECHA DE NACIMIENTO **1952-10-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CEVALLOS PROAÑO
LUIS ALBERTO



FIRMA DEL CÉDULADO

Udy 17/06/2004 19

Idiana E. de Cevallos.

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....⁴..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301900575

Nombres del ciudadano: EVANS MYERS RUTH ELIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS PROAÑO LUIS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1969

Datos del Padre: EVANS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MYERS RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-883-64549



231-883-64549

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-003-000055065



20231308006P00560

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Factura N°:		20231308006P00560					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2023, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Real	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301049803	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Real	EVANS MYERS CAROL PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301674736	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DEL ACTO O CONTRATO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTO		MANTA		MANTA			
REPRODUCCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernanda Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02083

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000045562

5 PODER ESPECIAL.-

6 OTORGADA POR:

7 JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS Y

8 CAROL PIEDAD EVANS MYERS .-

9 A FAVOR DE :

10 SEÑORA RUTH ELIANA EVANS MYERS

11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 DI 2 COPIAS

13 /KMZ//

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES, VEINTITRÉS DE
16 FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS
17 FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
18 MANTA, comparecen en plena capacidad, libertad y conocimiento a la
19 celebración del presente contrato los señores : JORGE HUMBERTO
20 ANTONIO EVANS MYERS, por sus propios y personales derechos, y a quien
21 conozco por ser la portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres
22 cero uno cero cuatro nueve ocho cero tres (1301049803), nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en los Estados
24 Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta,
25 con número telefónico 09850363486, email : elliana.evans@hotmail.com ;
26 señora CAROL PIEDAD EVANS MYERS, por sus propios y personales
27 derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero
28 seis siete cuatro siete cinco ocho (1301674758), nacionalidad ecuatoriana, de



1

1 estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en los Estados Unidos de
2 Norteamérica, y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico
3 0985033486, email : eliana.evans@hotmail.com. Hábles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de
5 haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
6 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada
9 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de
11 conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
12 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
13 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que
15 se agregara como habilitante, de la presente Declaración Juramentada, y que
16 me piden que se eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
17 **NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
18 insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes:
19 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
20 Escritura Pública, los señores : **JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS**
21 **MYERS** y **CAROL PIEDAD EVANS MYERS**, ambos por sus propios y
22 personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere.
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes ser los
24 hermanos de la causante señora Ingrid Elizabeth Evans Myers, quien falleció
25 el catorce de febrero del dos mil veintitrés, en esta ciudad de Manta, al
26 fallecer nuestra hermana por dejó descendencia (hijos) conservo su estado
civil de soltera, nuestros padres también se encuentra fallecidos lo que
demostraremos en su respectivo momento, no conocemos la existencia de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 testamento alguno y fue titular de bienes inmuebles ubicados dentro del
2 territorio ecuatoriano. TERCERA : PODER ESPECIAL.- Los Poderdantes:
3 JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS y CAROL PIEDAD EVANS
4 MYERS, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se
5 requiere a favor de la señora RUTH ELIANA EVANS MYERS, portadora de
6 la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve cero cero cinco siete
7 cinco (1301900575), para que en sus nombres y representación ejecute
8 los siguientes actos: a) Solicite y retire Partidas de Nacimiento, Defunción en
9 el Registro Civil; b) Realice el Juicio de Inventario, de ser el caso en uno de
10 los Juzgados del Ecuador; c) Realice Escrituras Públicas de: Posesión
11 Efectiva, Convalidación, Rectificación, Aclaratoria, Terminación de la
12 Comunidad Hereditaria, Subdivisiones, Extinción de Patrimonio, Partición
13 Judicial o Extrajudicial de los bienes hereditarios, Renuncia, Venta, o
14 Transferencia de Cuotas hereditarias, quedando facultada para que suscriba
15 peticiones, documentos, escrituras públicas, publique por la prensa, y otros
16 relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el
17 mismo fin; e) Obtenga en nuestro nombre el Acta de Defunción legamente
18 asentada en los archivos del Registro Civil correspondiente de nuestra
19 hermana la causante señora INGRID ELIZABETH EVANS MYERS; f)
20 Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del
21 cantón correspondientes; g) En fin realice todo lo referente a los trámites
22 suscritos pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del
23 País inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios,
24 obtenga claves, pague el impuesto a la Herencia o se obtenga la prescripción
25 de la misma y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal,
26 inclusive la autorizan para que de ser necesario, reconozca firmas y rubricas
27 de los Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma
28 que no se alegue falta o insuficiencia de poder; h) Asimismo autorizamos



1 nuestra Apoderada, VENDER, CEDER Y TRANSFERIR, nuestras
2 respectivas cuotas hereditarias ya sea por Partición Extrajudicial y
3 Compraventa y/o Compraventa y Terminación de la Comunidad Hereditaria,
4 a favor de terceros o algún otro interesado, quienes se convertirán como
5 adjudicatarios y beneficiarios de nuestros porcentajes de cuotas hereditarias
6 por partes iguales; i.-) Para que de ser el caso realice a nombre de la
7 Poderdante **CAROL PIEDAD EVANS MYERS**, aclaraciones de nombre ya que
8 en mi partida de nacimiento consto como **CAROL PIEDAD SUSANA DE**
9 **FATIMA EVANS MYERS**, y en mi cédula de ciudadanía actualizada aparezco
10 **CAROL PIEDAD EVANS MYERS**. j.-) Se faculta para que contrato a un
11 profesional de Derecho, para que ejerza las facultades de Abogado en el
12 libre ejercicio de la profesión solo a efecto de Procuración Judicial, para
13 tal efecto se le otorga al citado profesional las facultades determinadas en
14 los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General
15 de Procesos, ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del
16 mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, inclusive
17 pueda transigir, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder.
18 **CUARTA.-** Expresamente declaran los Poderdantes que si en el presente
19 Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las
20 Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra
21 la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se
22 requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente
23 este poder. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá
24 incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes. Abg. JOHANNA BRAVO

26 **DEVALLOS, MAT 13-2008-10 F.A.** Hasta aquí la minuta que el otorgante lo
27 ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor
28 legal. Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301049803

Nombres del ciudadano: EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: EVANS TRUJILLO JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MYERS SANTISTEVAN RUTH TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-INT 6 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

de certificado: 205-834-65951



205-834-65951

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvarado C.]

Ing. Fernando Alvarado C.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El documento tiene validez por 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

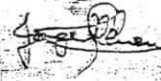
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130104980-3
APELLIDOS Y NOMBRES
EVANS MYERS
JORGE HUMBERTO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
V2343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EVANS TRUJILLO JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MYERS SANTISTEVAN RUTH TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18


DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO







DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 FEB 2023


Dr. Francisco Valdez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carol Evans Myers

Número único de identificación: 1301674758

Nombres del ciudadano: EVANS MYERS CAROL PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/URDANETA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES VANONI SILVINO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JORGE HUMBERTO EVANS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RUTH MYERS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

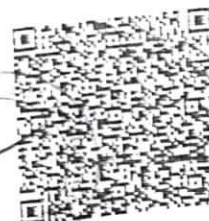
Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABÍ/MANTÁ-INT 6 - MANABÍ - MANTÁ

N° de certificado: 239-834-85152



F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Dr. Fernando Pérez Cabezas
Notario Público Sexto
MÉRITO • BUREAU



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130190057-5

APELLIDOS Y NOMBRES
EVANS MYERS
RUTH ELIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CEVALLOS PROANO
LUIS ALBERTO


FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EVANS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MYERS RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SEC. MANA

NOTARIA SEÑA DE MANTA ECV NOTARIO

IDECU1301900575<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19529029F20270722ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
EVANS<MYERS<<RUTH<ELENA<OXXXXX

NOTARIA SEÑA DE MANTA ECV NOTARIO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de
2 acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.-

3

4

5

[Signature]

6 f.) JORGE HUMBERTO ANTONIO EVANS MYERS

7 C.C.No.- 1301049803

8

9

10

11

Carol Evans Myers

12 f) CAROL PIEDAD EVANS MYERS

13 C.C.No. 1301674758

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....07.....fojas útiles

Manta,

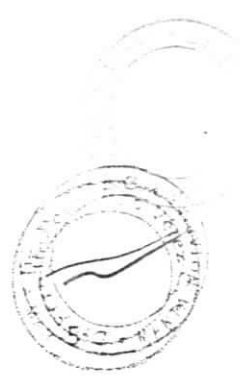
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí, en la que
ello contiene una PRIMERA copia que se dejó
seguro y firme
K... 8

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



N° 062023-094132

Manta, jueves 15 junio 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN DE BIENES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-08-23-16-000 perteneciente a EVANS MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS, con C.C. 1301808711 ubicada en CALLE 29 B. UMIÑA BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$681,750.00 SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



195005R9IUNQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-090315

N° ELECTRÓNICO : 226300

Fecha: 2023-04-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-23-16-000

Ubicado en: CALLE 29 B. UMIÑA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1515 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301808711	EVANS MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 681,750.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 681,750.00

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PEDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$500 /m2 correspondiente al valor del suelo

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1911638LSHURL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-20 10:16:54

Manta, 19 de Abril del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).EVANS MYERS RUTH ELIANA (c.c.1301900575), Sr(a).EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO (c.c.1301049803), Sr(a).EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA (c.c.1301674758), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). EVANS MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS-. (c.c.1301808711), ubicado en barrio UMIÑA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 29 B. UMIÑA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°22223 y clave catastral N° 1-08-23-16-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-08-23-16-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de septiembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de octubre del 2007. , por un área de: 1515 m²

FRENTE: 50.50 m - Lindera con Calle 29.

ATRAS: 50.50 m - Lindera con el Dr. Medardo Mora Solorzano.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Klaus Calderon Hellwing.

COSTADO IZQUIERDO: 30.00 m - Lindera con playa de Mar.

ÁREA: 1515 m²

PROPIETARIO:

1301808711 - EVANS MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS-.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 22-03-2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1301900575	EVANS MYERS RUTH ELIANA	33.33 %
Herederero	1301049803	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	33.33 %
Herederero	1301674758	EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

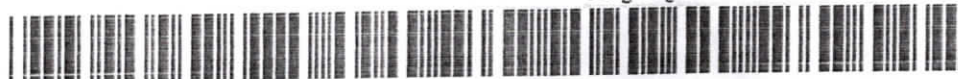


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 18 de Abril del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1207396PZSIKWPZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-04-20 10:16:07



N° AUT00503-19042023

Manta, 19 de Abril del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). EVANS MYERS RUTH ELIANA (c.c.1301900575), Sr(a). EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO (c.c.1301049803), Sr(a). EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA (c.c.1301674758), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). EVANS MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS-. (c.c.1301808711), con clave catastral N° 1-08-23-16-000, ubicado en barrio UMIÑA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLE 29 B. UMIÑA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°22223, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00503-19042023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 50.50 m - Lindera con Calle 29.**ATRAS:** 50.50 m - Lindera con el Dr. Medardo Mora Solorzano.**COSTADO DERECHO:** 30.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Klaus Calderon Hellwing.**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con playa de Mar.**ÁREA:** 1515 m²Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 18 de Abril del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1207396PZSIKWZPZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

Fecha de generación de documento: 2023-04-20 10:16:32

Nº 062023-094130
Manta, jueves 15 junio 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **EVANS MYERS RUTH ELIANA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **EVANS MYERS INGRID ELIZABETH FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301808711**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195003ZVMOHCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

22223

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014744
Certifico hasta el día 2023-05-31:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 11 junio 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO UMIÑA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Unificados los dos inmuebles ubicado Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, el que se encuentran circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, con cincuenta metros cincuenta centímetros y calle veintinueve. POR ATRÁS, con cincuenta metros cincuenta centímetros y lindera con el Dr. Medardo Mora Solórzano. POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros y lindera con propiedades del Sr. Klaus Calderón Hellwing Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta metros y lindera con Playa de Mar. Con un área total de UN MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	319 jueves, 01 febrero 2007	4446	4463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2570 lunes, 22 octubre 2007	34629	34672
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	111 lunes, 27 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 febrero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 diciembre 2006

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 319

Folio Inicial: 4446

Número de Repertorio: 540

Folio Final : 4463

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y acciones terreno ubicado en este Puerto. Los Sres. Jorge Humberto Antonio y Carol Piedad Susana De Fatima Evans Myers, representados por Ingrid Elizabeth Evans Myers, y tambien por sus propios derechos con los siguientes linderos y medidas POR el frente con 31,00 metros y calle 29 Atras, con 31,00 metros y propiedad de Medardo Mora Costado Derecho con 30,00 metros propiedad del Sr. Klaus Calderon Hellwing Costado Izquierdo con 30,00 metros y Playa del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS RUTH ELIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS INGRID ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	EVANS TRUJILLO JORGE	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 octubre 2007

Número de Inscripción : 2570

Folio Inicial: 34629



COPIA
FOLIO 19 DE 20

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 22223

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 3 4 3 9 R G C R W M M



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5203

Folio Final : 34672

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 septiembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y UNIFICACION La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente. Ruth Eliana Evans Myers e Ingrid Elizabeth Evans Myers, por sus propios derechos y en calidad de Apoderadas de sus hermanos Jorge Humberto Antonio Evans Myers y Carol Piedad Susana de Fátima Evans Myers. Inmueble ubicado en la calle veintinueve, en el Barrio Umiña del cantón Manta. Con un área total de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. * Por medio del presente instrumento los señores Jorge Humberto Antonio y Carol Piedad Susana de Fátima Evans Myers, a través de su mandataria tienen a bien Aceptar la Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones que hicieran a su favor su agente oficiosa. * Unificación: Un inmueble ubicado en el Barrio Umiña, calle veintinueve, de la parroquia Manta, del cantón Manta, área de terreno perteneciente a un talud hacia la playa de Quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. El segundo bien inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Umiña. Se unifican los dos inmuebles en mención. Con un área de UN MIL QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS INGRID ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS RUTH ELIANA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 27 marzo 2023

Número de Inscripción : 111

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1745

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCERO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA	CASADO(A)	URDANETA
BENEFICIARIO	EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO	SOLTERO(A)	CARBO (CONCEPCION)
BENEFICIARIO	EVANS MYERS RUTH ELIANA	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)
CAUSANTE	EVANS MYERS INGRID ELIZABETH		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EVANS MYERS RUTH ELIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014744 certifico hasta el día 2023-05-31, la Ficha Registral Número: 22223.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 3 4 3 9 R G C R W M M

Página 3/3- Ficha nro 22223

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

EVANS MYERS INGRID ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1301808711

Sexo: MUJER

Edad: 68

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE FEBRERO DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 14 DE FEBRERO DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 75 / 75

Datos del padre: JORGE EVANS

Datos de la madre: RUTH MYERS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: FALLA ORGANICA MULTIPLE, METASTASIS
DISEMINADA, CANCER TERMINAL DE SENO.

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO



N° de certificado: 238-873-74739



238-873-74739

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: EVANS MYERS CAROL PIEDAD SUSANA DE FATIMA

NUI/Pasaporte: 1301674758 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1951

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/URDANETA

Fecha de registro de nacimiento: 1951

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 474 / 6803

Datos del Padre: JORGE HUMBERTO EVANS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: RUTH MYERS

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 236-873-73458



236-873-73458

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1301049803 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 417 / 4280

Datos del Padre: EVANS TRUJILLO JORGE HUMBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: MYERS SANTISTEVAN RUTH TERESA

NUI/Pasaporte: 1301913974 **Nacionalidad:** ESTADOUNIDENSE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-873-73518



237-873-73518

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1301674758 Razón Social: EVANS MYERS CAROL PIEDAD
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204
Porcentaje de discapacidad	205
	206
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	
Número de identificación	211
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	212
	213
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	221
Número de identificación de la persona fallecida	222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223
Estado civil de la persona fallecida	224
Total herederos / legatarios	225
Fecha de fallecimiento	226
Testamento	227
Fecha de otorgamiento del testamento	228
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229
RUC (sucesión indivisa)	230
Denominación (sucesión indivisa)	231
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299
INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC/2023096525518	872524418132	23-05-2023
		PÁGINA
		1

Bienes inmuebles		311	0 321	0 00 331	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves		312	1 322	178107.18 332	59380.93
Dinero en efectivo y acreencias		313	0 323	0.00 333	0.00
Derechos representativos de capital		314	0 324	0.00 334	0.00
Otros muebles y derechos		315	0 325	0.00 335	0.00
		316	0 326	0.00 336	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones					59380.93
DEDUCIBLES					
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS					
Tipo		Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido	
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros		411	0	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias		422		0.00 432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias					0.00
EXENCIONES					
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro					0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas					0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales					0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19					0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad					0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria					0.00
(-) Total exenciones					0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR					
Total base gravada imponible					59380.93
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)					0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad					
Hijo mayor de edad con discapacidad					
Primer grado de consanguinidad					
(-) Impuesto a la Renta causado					0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente					
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN		PÁGINA
SRIDEC2023096525518		872524418132	23-05-2023		2

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Bienes unipersonales			
Bienes inmuebles	311	0.00	0.00
Valijeros motorizados (motocicletas, naos y aeronaves)	312	178107.18	59363.12
Dinero en efectivo y acuentades	313	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	314	0.00	0.00
Otros inmuebles y derechos	315	0.00	0.00
	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	59363.12

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
		433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	59363.12		
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00		
(-) Reducciones en herencias y legados						
Hijo menor de edad		623	NO	633	0.00	
Hijo mayor de edad con discapacidad		624	NO	634	0.00	
Primer grado de consanguinidad		625	NO	635	0.00	
(=) Impuesto a la Renta causado					699	0.00

NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Ojeda
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Ojeda
NOTARIO



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC-2023096526150	872524422865
FECHA RECAUDACIÓN	
23-05-2023	
PÁGINA	
2	

731	0.00
732	0.00
733	0.00
799	0.00

Credito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(699 - 731 - 732 - 733)

Pago previo (Informativo)

Interés

Multa

WASH DC 20000

(799 - 898)

903

 $(902 + 903 + 904)$ [illegible]

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

23-05-2023

PÁGINA



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1301049803 Razón Social: EVANS MYERS JORGE HUMBERTO ANTONIO
Período Fiscal: 22 MARZO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Sujeto Declarante	
Parentesco o relación con el fallecido / donante	
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	
Porcentaje de discapacidad	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
Tipo de identificación	
Número de identificación	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
Tipo de identificación de la persona fallecida	
Número de identificación de la persona fallecida	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	
Estado civil de la persona fallecida	
Total herederos / legatarios	
Fecha de fallecimiento	
Testamento	
Fecha de otorgamiento del testamento	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	
RUC (sucesión indivisa)	
Denominación (sucesión indivisa)	

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE	
Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299



Donantes	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299

Bienes inmuebles	311	0 321	0 00 331	0 00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	312	1 322	178107.18 332	59363.12
Dinero en efectivo y acreencias	313	0 323	0 00 333	0 00
Derechos representativos de capital	314	0 324	0 00 334	0 00
Otros muebles y derechos	315	0 325	0 00 335	0 00
	316	0 326	0 00 336	0 00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	337	0 00
---	-------------------------------------	-----	------

DEDUCIBLES	59363.12
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0 00 431	0 00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0 00 432	0 00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0 00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0 00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES	
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	

(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599	0 00
----------------------	---	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR		
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0 00
(-) Reducciones en herencias y legados			

Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)			0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023096526574	872E24425551	23-05-2023	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

731 0.00
732 0.00
733 0.00
799 0.00

(699 - 731 - 732 - 733)

890 0.00

897 0.00
898 0.00
899 0.00

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898)

902 0.00

903 0.00

904 0.00

(902 + 903 + 904)

999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Contribución de la donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota porción	Valor de la porción
TERRENO	1082316000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	178,107.18	SELECCIONE	0.0	0.0	33.33	59,363.12



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2023096526574

NÚMERO SERIAL
872524425551

FECHA RECAUDACIÓN
23-05-2023

PÁGINA
3



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente

EVAN MYERS RUTH ELIANA Y HERMANOS

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000003090

Nro. Título

468950

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-06-19

Expiración

2023-07-19

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-08-23-16-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta.

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-06-19 12:25:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 unidad de acto.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
2 unidad de acto. **DOY FE.-**

3

4

5

6

7

8

Eliaana E. de Cevallos

9 **f.) RUTH ELIANA EVANS MYERS**

10 **C.C.No. 1301900575**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

15 JUN 2023

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

